



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Ejecutivo Hipotecario

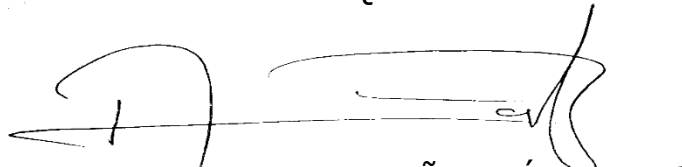
Radicado: 051543112001**2023-0015100**

Decisión : Aprueba liquidación de costas

Con forme lo indica el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas que antecede, a favor de la demandante señora Margoth Castro Méndez y a cargo de la parte demandante Adriana Zúñiga Rodríguez y Carlos Andrés Perez Hincapié, en la suma de \$8.437.181,35.

De otro lado, con fundamento en el artículo 444 del Código General del Proceso, del avalúo comercial presentado por el apoderado de la parte demandante, se corre traslado a las partes, por el término de diez (10) días, a fin de que los interesados presenten las observaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ab12e1ad2140f7322af32c814437fdd70868796660e873f8e53e721a0f48408**

Documento generado en 08/02/2024 05:03:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>